



202813

202813

PATENTE DE INVENCION
por VEINTE años

a favor de Don Julio Hernández Rubio, de nacionalidad española, con residencia en Madrid, calle de Jardin de San Federico nº 13.

por:

" PROCEDIMIENTO PARA LA FLUIDIFICACION Y AIREACION DE HORMIGONES PARA LA CONSTRUCCION "

=====

M-E-M O R I A D E S C R I P T I V A

La presente Memoria, tal y como indica su enunciado, recae sobre un procedimiento para la fluidificación y aireación de hormigones para la construcción, y que al constituir una novedad sobre los tratamientos a que se someten los hormigones en la actualidad, desea el recurrente sea puesto al amparo de las leyes que sobre materia de la Propiedad Industrial rigen en nuestro país.

5 Sabido es que el aumento de la fluidez del hormigón facilita grandemente su manejo, pero si aumentamos esta fluidez agregando mayor cantidad de agua las propiedades mecánicas del hormigón resultan perjudicadas.

10 El recurrente, haciéndose eco de estos inconvenientes, ha ideado y puesto en ejecución práctica el procedimiento ob-



15 jeto de esta Patente, con el cual se subsana el grave inconveniente que presenta el aunar estas dos condiciones óptimas del hormigón, cuales son: las mejores condiciones mecánicas del mismo y su mayor fluidez durante la puesta en obra.

Para la realización práctica del procedimiento que se preconiza se le agrega al hormigón de amasado normal una cantidad
20 variable de espuma estable, químicamente inerte al cemento, obtenida por separado y por los medios usuales, espuma que supone una inclusión de aire, en cantidad variable, en el hormig'on despues de fraguado del orden del cuatro al seis por ciento en peso.

25 Con su realización se observan las siguientes ventajas:

1ª Aumento de la trabajabilidad.

2ª Aumento de la trabazón.

3ª Disminución, para la misma consistencia, de la relación agua/cemento.

30 4ª Todas las ya conocidas del hormig'on aireado.

Descrito convenientemente el objeto de esta Patente, se hee constar a los efectos oportunos, que en la misma serán susceptibles de ser introducidas todas aquellas modificaciones de detalle que la práctica y el uso aconseje, siempre que
35 con ellas no se cambie, altere o modifique la esencialidad del invento.

N=O T A
=====

Se declara de propiedad y novedad para tono el territorio Nacional, sus Colonias, Protectorado y Dominios las siguientes
40 tes

REIVINDICACIONES

1ª Un procedimiento para la fluidificación y aireación de hormigones para la construcción, caracterizado por disponer de una cantidad variable de espuma estable, químicamente inerte al cemento, obtenida por separado y por cualquiera de los procedimientos usuales, procediendo segui-
45



202813

damente a su mezcla homogénea con el hormigón, y en cantidad tal que se consiga que el aire incluido despues del fraguado sea del orden del cuatro al seis por ciento.

50

2º Un procedimiento para la fuidificación y aireación de hormigones para la construcción.

La presente Memoria consta de tres hojas escritas a máquina por una sola de sus obras.

Madrid a tres de Abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Julio Kubicki